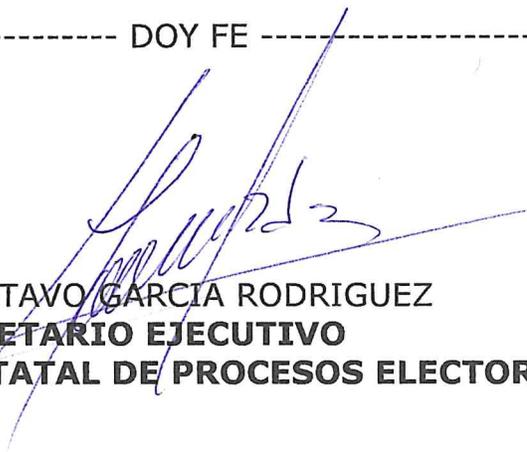




CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 21:30 horas del día 15 de agosto de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas el **ACUERDO CEPE/TAM/025-2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN TAMAULIPAS.** -----

----- JESUS GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario Ejecutiva de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Tamaulipas. ----- DOY FE -----


JESUS GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES

ACUERDO CEPE/TAM/025-2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DE MARICELA PATIÑO LOYA, MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GUTIERREZ, JUAN PABLO GIRÓN DIMAS, ROGELIO CRUZ NAJAR RAMIREZ, JESSICA JACQUELINE TAMEZ HIERNANDEZ, EDUARDO JOSE MARON MANZUR, JOSE LUIS GUZMAN NETRO, CESAR MANUEL GONZALEZ DE LA MASA, GELACIO MARQUEZ SEGURA, MA. PIEDAD VELAZQUEZ RODRIGUEZ, ROEL AVALOS YAÑEZ, EVARISTO ABRAHAM BENITEZ MARTINEZ, YUDANI MINDALAY PIÑA SANCHEZ, YAHAIRA NALLELY RANGEL VALLEJO, ALFREDO DAVILA CRESPO, ANDREA ISABEL CARRILLO GARCIA, KARLA MARIA MAR LOREDO, ERICK EDUARDO GARZA SALDAÑA, RAUL RODRIGO PÉREZ LUEVANO, MANGLIO MURILO SANCHEZ, CLARA ROSAURA QUIJANO DE GONZAGA, ISMAEL GARCIA CABEZA DE VACA, MARIA JOSÉ HERNÁNDEZ ENRIQUEZ, LUIS TOMAS VANOYE CARMONA, JESÚS DOMINGUEZ HERNÁNDEZ, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELAZQUEZ, LESLIE ARACELY ZARATE DEL ANGEL, IDALIA ELIZABETH GUZMAN VÁZQUEZ, HUMBERTO JAVIER FLORES SANCHEZ, ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON, IRMA MARGARITA TAMEZ GONZÁLEZ Y EDUARDO ISRAEL CARRILLO COBOS, COMO PERSONAS CANDIDATAS A INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE TAMAULIPAS, PERIODO 2025-2028.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 23 de octubre del 2022 fue electo el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas para el periodo 2022-2025.

SEGUNDO.- El 9 de junio de 2025, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la convocatoria para la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2025-2028, a celebrarse el 29 de noviembre del 2025.

TERCERO.- El 20 de junio de 2025, el Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, en su sesión extraordinaria, aprobó la Convocatoria para la Asamblea Estatal a celebrarse el próximo 5 de octubre de 2025, a efecto de elegir a los Consejeros Nacionales y Consejeros Estatales del PAN para el periodo 2025-2028.

CUARTO.- El 30 de julio del 2025 el Comité Ejecutivo Nacional emitió las Providencias del Presidente, mediante la cual se sustituyen a 2 integrantes de la Comisión Estatal de

Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, para el periodo 2023-2026.

QUINTO.- El 24 de julio de 2025, el Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, en su sesión ordinaria, convocó supletoriamente a la celebración de Asambleas Municipales el 31 de agosto de 2025 en los siguientes Municipios: Llera, Gómez Farías, Padilla, Ocampo, Xicoténcatl, Miquihuana, Antigua Morelos, Abasolo, Casas, San Fernando, Bustamante, Méndez, González, Matamoros y Nuevo Morelos y el 7 de septiembre de 2025 en los municipios de: Ciudad Madero, Gustavo Díaz Ordáz, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Reynosa, Río Bravo, Camargo, Jaumave, Nuevo Laredo; el 14 de septiembre de 2025 en los siguientes municipios: Mante El, Soto la Marina, Aldama, Altamira, Tampico, Miguel Alemán y Güemez, a efecto de elegir propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal periodo 2025-2028, Delegados Numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal, así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales para el periodo 2025-2028. En los municipios de Altamira y Reynosa solo se elegirán Delegados Numerarios a la Asamblea Nacional, Delegados Numerarios a la Asamblea Estatal y propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal para el periodo 2025-2028.

SEXTO.- El 31 de julio de 2025, el Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, en su sesión extraordinaria, aprobó la modificación de la celebración de las Asambleas Municipales para celebrarse el 14 de septiembre de 2025 en los siguientes Municipios: Reynosa, Miquihuana y Abasolo.

SEPTIMO.- El 1 de agosto de 2025 el Comité Ejecutivo Nacional del PAN publicó las PROVIDENCIAS emitidas por el Presidente Nacional, mediante las cuales autorizó las Convocatorias y las normas complementarias para las Asambleas Municipales del Estado de Tamaulipas a celebrarse los días 31 de agosto y 7 de septiembre de 2025, para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal periodo 2025-2028; Delegados Numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal; así como la Presidencia, Secretaria General e integrantes de Comités Directivos Municipales periodo 2025-2028; el 1 de agosto de 2025 el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional también realizó la publicación de las PROVIDENCIAS referidas en los estrados físicos y electrónicos.

OCTAVO.- A partir de la publicación de las aludidas PROVIDENCIAS, se inició el periodo de registro de los aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Estatal y Presidencias, Secretarías Generales e integrantes de los Comités Directivos Municipales, teniendo como último día de registro el 11 de agosto del presente año en los municipios de Llera, Gómez Farías, Padilla, Ocampo, Xicotécatl, Antigua Morelos, Casas, San Fernando, Bustamante, Méndez, González, Matamoros y Nuevo Morelos de Tamaulipas.

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, se encuentra en posibilidades jurídicas de atender lo dispuesto en el numeral 31 párrafo segundo de las Normas Complementarias, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.
2. El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.
3. El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
4. Los numerales 22 y 23 de las Normas Complementarias, dispone que para registrarse para ser propuesta del municipio al Consejo Estatal, deberá presentar cada uno de los siguientes documentos:

NUM.	REQUISITOS
1	Militancia de por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la Asamblea Estatal.
2	Solicitud de registro para participar en la elección de aspirantes al Consejo Estatal, señalando domicilio ubicado en la cabecera municipal y un correo electrónico para recibir notificaciones (ANEXO 1 CONSEJO)
3	Escrito firmado bajo protesta de decir verdad de no haber recibido sanción por parte de la Comisión Nacional de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Estatal (ANEXO 2 CONSEJO)
4	Copia de la constancia de acreditación de la evaluación correspondiente, emitida por la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación del CEN
5	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista, (ANEXO 3 CONSEJO)
6	original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún órgano partidista nacional, estatal o municipal, para acreditar el cumplimiento de haber participado como integrante de algún CDM, CDE o del CEN; Consejera o Consejero Estatal o Nacional, o bien como candidata o candidato propietario a algún cargo de elección popular.
7	Estar al corriente en el pago de sus cuotas, carta expedida por la o el titular de la Tesorería del CDM en donde militan o en su caso por la o el titular de la Tesorería del CDE o CEN según corresponda, para el caso de las y los Funcionarios y Servidores Públicos en cargos emanados del PAN.
8	Fotografía tamaño infantil y en formato digital.
9	Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE, por ambos lados

5. En ese orden de ideas, **MARICELA PATIÑO LOYA, MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GUTIERREZ, JUAN PABLO GIRÒN DIMAS, ROGELIO CRUZ NAJAR RAMIREZ, JESSICA JACQUELINE TAMEZ HIERNANDEZ, EDUARDO JOSE MARON MANZUR, JOSE LUIS GUZMAN NETRO, CESAR MANUEL GONZALEZ DE LA MASA, GELACIO MARQUEZ SEGURA, MA. PIEDAD VELAZQUEZ RODRIGUEZ, ROEL AVALOS YAÑEZ, EVARISTO ABRAHAM BENITEZ MARTINEZ, YUDANI MINDALAY PIÑA SANCHEZ, YAHAIRA NALLELY RANGEL VALLEJO, ALFREDO DAVILA CRESPO, ANDREA ISABEL CARRILLO GARCIA, KARLA MARIA MAR LOREDO, ERICK EDUARDO GARZA SALDAÑA, RAUL RODRIGO PÉREZ LUEVANO, MANGLIO MURILO SANCHEZ, CLARA ROSAURA QUIJANO DE GONZAGA, ISMAEL GARCIA CABEZA DE VACA, MARIA JOSÉ HERNÁNDEZ ENRIQUEZ, LUIS TOMAS VANOYE CARMONA, JESÚS DOMINGUEZ HERNÁNDEZ, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELAZQUEZ, LESLIE ARACELY ZARATE DEL ANGEL, IDALIA ELIZABETH GUZMAN VÁZQUEZ, HUMBERTO**

JAVIER FLORES SANCHEZ, ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON, IRMA MARGARITA TAMEZ GONZÁLEZ Y EDUARDO ISRAEL CARRILLO COBOS, aspirantes a candidatas/os a **INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE TAMAULIPAS, PERIODO 2025-2028,** presentaron ante la secretaría general del CDM o ante quien ésta designó para tal efecto de los municipios de **Gómez Farías, Padilla, Ocampo, Xicotencatl, Antiguo Morelos, Villa de Casas, San Fernando, Bustamante, Mendez, González, Matamoros y Nuevo Morelos** los siguientes documentos:

MUNICIPIO	FECHA DE REGISTRO	NOMBRE	GENERO	ASPIRANTE A:	REQUISITOS PRESENTADOS:
GOMEZ FARIAS	9 DE AGOSTO DE 2025	MARICELA PATIÑO LOYA	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
GOMEZ FARIAS	10 DE AGOSTO DE 2025	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GUTIERREZ	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
GOMEZ FARIAS	11 DE AGOSTO DE 2025	JUAN PABLO GIRÓN DIMAS	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
GOMEZ FARIAS	12 DE AGOSTO DE 2025	ROGELIO CRUZ NAJAR RAMIREZ	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
PADILLA	8 DE AGOSTO DE 2025	JESSICA JACQUELINE TAMEZ HIERNANDEZ	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
PADILLA	8 DE AGOSTO DE 2025	EDUARDO JOSE MARON MANZUR	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
OCAMPO	11 DE AGOSTO DE 2025	JOSE LUIS GUZMAN NETRO	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
XICOTENCATL	11 DE AGOSTO DE 2025	CESAR MANUEL GONZALEZ DE LA MASA	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
XICOTENCATL	11 DE AGOSTO DE 2025	GELACIO MARQUEZ SEGURA	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
XICOTENCATL	11 DE AGOSTO DE 2025	MA. PIEDAD VELAZQUEZ RODRIGUEZ	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
ANTIGUO MORELOS	8 DE AGOSTO DE 2025	ROEL AVALOS YAÑEZ	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
ANTIGUO MORELOS	8 DE AGOSTO DE 2025	EVARISTO ABRAHAM	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4

		BENITEZ MARTINEZ			
ANTIGUO MORELOS	8 DE AGOSTO DE 2025	YUDANI MINDALAY PIÑA SANCHEZ	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
ANTIGUO MORELOS	8 DE AGOSTO DE 2025	YAHAIRA NALLELY RANGEL VALLEJO	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
VILLA DE CASAS	6 DE AGOSTO DE 2025	ALFREDO DAVILA CRESPO	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
VILLA DE CASAS	8 DE AGOSTO DE 2025	ANDREA ISABEL CARRILLO GARCIA	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
SAN FERNANDO	8 DE AGOSTO DE 2025	KARLA MARIA MAR LOREDO	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
SAN FERNANDO	8 DE AGOSTO DE 2025	ERICK EDUARDO GARZA SALDAÑA	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
SAN FERNANDO	8 DE AGOSTO DE 2025	RAUL RODRIGO PÉREZ LUEVANO	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
BUSTAMANTE	8 DE AGOSTO DE 2025	MANGLIO MURILO SANCHEZ	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
BUSTAMANTE	8 DE AGOSTO DE 2025	CLARA ROSAURA QUIJANO DE GONZAGA	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
BUSTAMANTE	8 DE AGOSTO DE 2025	ISMAEL GARCIA CABEZA DE VACA	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
BUSTAMANTE	8 DE AGOSTO DE 2025	MARIA JOSÉ HERNÁNDEZ ENRIQUEZ	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
MENDEZ	11 DE AGOSTO DE 2025	LUIS TOMAS VANOYE CARMONA	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
GONZALEZ	9 DE AGOSTO DE 2025	JESÚS DOMINGUEZ HERNÁNDEZ	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
GONZALEZ	11 DE AGOSTO DE 2025	PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELAZQUEZ	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
MATAMOROS	8 DE AGOSTO DE 2025	LESLIE ARACELY ZARATE DEL ANGEL	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
MATAMOROS	9 DE AGOSTO DE 2025	IDALIA ELIZABETH GUZMAN VÁZQUEZ	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
MATAMOROS	9 DE AGOSTO DE 2025	HUMBERTO JAVIER FLORES SANCHEZ	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4

MATAMOROS	11 DE AGOSTO DE 2025	ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
NUEVO MORELOS	9 DE AGOSTO DE 2025	EDUARDO ISRAEL CARRILLO COBOS	M	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4
NUEVO MORELOS	9 DE AGOSTO DE 2025	IRMA MARGARITA TAMEZ GONZÁLEZ	H	CONSEJO ESTATAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8 y 9 enumerados en el considerando 4

6. Ahora bien, el numeral 31 párrafo último de las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales en el estado de Tamaulipas, determina que después de recibido el registro por la secretaría general del CDM o ante quien ésta designó para tal efecto de los municipios de **Gómez Farías, Padilla, Ocampo, Xicoténcatl, Antiguo Morelos, Villa de Casas, San Fernando, Bustamante, Méndez, González, Matamoros y Nuevo Morelos**, de las personas aspirantes a **INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE TAMAULIPAS, PERIODO 2025-2028**, la Comisión Estatal de Procesos Electorales analizará las documentales presentadas y determinará la procedencia o improcedencia de los registros recibidos.

7. Atendiendo a lo hasta aquí expuesto, es procedente que esta Comisión Estatal de Procesos Electorales determina la **PROCEDENCIA** de los registros de **MARICELA PATIÑO LOYA, MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GUTIERREZ, JUAN PABLO GIRÒN DIMAS, ROGELIO CRUZ NAJAR RAMIREZ, JESSICA JACQUELINE TAMEZ HIERNANDEZ, EDUARDO JOSE MARON MANZUR, JOSE LUIS GUZMAN NETRO, CESAR MANUEL GONZALEZ DE LA MASA, GELACIO MARQUEZ SEGURA, MA. PIEDAD VELAZQUEZ RODRIGUEZ, ROEL AVALOS YAÑEZ, EVARISTO ABRAHAM BENITEZ MARTINEZ, YUDANI MINDALAY PIÑA SANCHEZ, YAHAIRA NALLELY RANGEL VALLEJO, ALFREDO DAVILA CRESPO, ANDREA ISABEL CARRILLO GARCÍA, KARLA MARIA MAR LOREDO, ERICK EDUARDO GARZA SALDAÑA, RAUL RODRIGO PÉREZ LUEVANO, MANGLIO MURILO SANCHEZ, CLARA ROSAURA QUIJANO DE GONZAGA, ISMAEL GARCIA CABEZA DE VACA, MARIA JOSÉ HERNÁNDEZ ENRIQUEZ, LUIS TOMAS VANOYE CARMONA, JESÚS DOMINGUEZ HERNÁNDEZ, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELAZQUEZ, LESLIE ARACELY ZARATE DEL ANGEL, IDALIA ELIZABETH GUZMAN VÁZQUEZ, HUMBERTO JAVIER FLORES SANCHEZ, ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS**

BARRON, IRMA MARGARITA TAMEZ GONZÁLEZ Y EDUARDO ISRAEL CARRILLO COBOS, como personas candidatas/os a INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE TAMAULIPAS, PERIODO 2025-2028.

Atendiendo a lo hasta aquí expuesto y fundado, se emiten los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Se declara la **PROCEDENCIA** de los candidatos a **INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE TAMAULIPAS, PERIODO 2025-2028** en los siguientes términos:

MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
ANTIGUO MORELOS	ROEL AVALOS YAÑEZ	H
ANTIGUO MORELOS	EVARISTO ABRAHAM BENITEZ MARTINEZ	H
ANTIGUO MORELOS	YUDANI MINDALAY PIÑA SANCHEZ	M
ANTIGUO MORELOS	YAHAIRA NALLELY RANGEL VALLEJO	M
BUSTAMANTE	MANGLIO MURILO SANCHEZ	H
BUSTAMANTE	CLARA ROSAURA QUIJANO DE GONZAGA	M
BUSTAMANTE	ISMAEL GARCIA CABEZA DE VACA	H
BUSTAMANTE	MARIA JOSÉ HERNÁNDEZ ENRIQUEZ	M
GOMEZ FARIAS	MARICELA PATIÑO LOYA	M
GOMEZ FARIAS	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GUTIERREZ	M
GOMEZ FARIAS	JUAN PABLO GIRÓN DIMAS	H
GOMEZ FARIAS	ROGELIO CRUZ NAJAR RAMIREZ	H
GONZALEZ	JESÚS DOMINGUEZ HERNÁNDEZ	H
GONZALEZ	PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELAZQUEZ	M
MATAMOROS	LESLIE ARACELY ZARATE DEL ANGEL	M
MATAMOROS	IDALIA ELIZABETH GUZMAN VÁZQUEZ	M
MATAMOROS	HUMBERTO JAVIER FLORES SANCHEZ	H
MATAMOROS	ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON	H
MENDEZ	LUIS TOMAS VANOYE CARMONA	H
NUEVO MORELOS	EDUARDO ISRAEL CARRILLO COBOS	M
NUEVO MORELOS	IRMA MARGARITA TAMEZ GONZÁLEZ	H
OCAMPO	JOSE LUIS GUZMAN NETRO	H
PADILLA	JESSICA JACQUELINE TAMEZ HIERNANDEZ	M
PADILLA	EDUARDO JOSE MARON MANZUR	H
SAN FERNANDO	KARLA MARIA MAR LOREDO	M
SAN FERNANDO	ERICK EDUARDO GARZA SALDAÑA	H
SAN FERNANDO	RAUL RODRIGO PÉREZ LUEVANO	H

VILLA DE CASAS	ALFREDO DAVILA CRESPO	H
VILLA DE CASAS	ANDREA ISABEL CARRILLO GARCÍA	M
XICOTENCATL	CESAR MANUEL GONZALEZ DE LA MASA	H
XICOTENCATL	GELACIO MARQUEZ SEGURA	H
XICOTENCATL	MA. PIEDAD VELAZQUEZ RODRIGUEZ	M

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, notificar el presente acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

CUARTO: Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, por unanimidad de votos, el 15 de agosto de dos mil veinticinco.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**ATENTAMENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**


JUAN CARLOS ALCOCER VÁZQUEZ
Presidente


NOYOLO MARCELA LEONEL HERVERT
Comisionada


LIDIA YANETTE CEREDA RODRIGUEZ
Comisionada


JESÚS GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ
Secretario Ejecutivo